



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONVOCATORIA DE PERSONAL CAS N° 003-2021-ENSFJMA/DG-DA-UPER

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UNA (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA OFICINA DE PAEA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria.

La Oficina de PAEA de la Dirección Académica de la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”, requiere contratar los servicios de un (01) Técnico Administrativo.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante.

Oficina de PAEA de la Dirección Académica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N°1057, regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- c. Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- e. Decreto de Urgencia N° 034-2021, “Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la “Prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus Covid-19” y del “Subsidio por incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con Covid-19”
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Formación Académica (Certificada) | <ul style="list-style-type: none">- Bachiller en Educación, Administración y/o carreras afines.- Maestría<ul style="list-style-type: none">• No requiere- Doctorado<ul style="list-style-type: none">• No requiere |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | - Habilitado • No requiere |
| Cursos y/o estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas. | - Ofimática. - Curso de Excel a nivel intermedio |
| Experiencia Laboral General (Certificada): | - Un (01) año como mínimo de experiencia general en el Sector Público y/o privado. |
| Experiencia Laboral Específica (Certificada): | - Un (01) año como mínimo desempeñando funciones relacionadas a labores administrativas que se solicitan para desarrollar las funciones solicitadas en el sector público. |
| Competencias: | - Responsabilidad con iniciativa resolutoria, trabajo en equipo, vocación de servicio, comunicación efectiva y capacidad para trabajar bajo presión, trato amable y empatía. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar información al público usuario, en lo que respecta al Programa de PAEA de la Dirección Académica.
- Crear Base de Datos diversos del Programa.
- Mantener en orden los archivos y documentos del programa.
- Administración de la línea telefónica, contestar las llamadas para comunicaciones, informe de los servicios que se brinda.
- Redacción de los documentos, entre ellos informes, términos de referencia, entre otros.
- Propuesta de contratos de docentes en música y danza del Programa.
- Otras funciones asignadas por la superioridad en materia de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio | Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas. Jirón Torres Paz N° 1170 – Santa Beatriz – Lima. |
| Duración del contrato | Inicio: 13 mayo de 2021 Termino: 31 de diciembre de 2021 |
| Remuneración mensual | S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 Soles). Incluyen montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| 5.1. ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1 | Aprobación de la Convocatoria y Registro en el portal Talento Perú - SERVIR | 28/04/2021 | Dirección de Administración y Unidad de Personal. |
| 2 | Publicación del proceso en el Sistema de Difusión de Ofertas Laborales y Prácticas del Sector Público y Portal Institucional www.escuelafolklore.edu.pe | Del 28/04 al 03/05/2021 | Unidad de Personal y Unidad de Tecnologías de la Información |
| 5.2 CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Presentación de la hoja de vida (currículum) documentada en Trámite Documentario (virtual) mesadepartesvirtual@escuelafolklore.edu.pe desde las 08:30 horas hasta las 17:30 horas del único día de presentación indicado en el cronograma | 04/05/2021 Hora: de 8:30 am a 17:30 | Trámite Documentario |
| 5.3 SELECCIÓN | | | |
| 1 | Evaluación de la hoja de vida | 05/05 al 06/05/2021 | Comité evaluación CAS |
| 2 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional www.escuelafolklore.edu.pe | 06/05/2021 Hora: 17:00 | Unidad de Personal |
| 3 | Entrevista Personal (virtual) (horario: se especificará en la web) | 07/05 al 11/05/2021 | Comité evaluación CAS |
| 4 | Publicación de resultados de la entrevista personal y resultado final en el Portal Institucional www.escuelafolklore.edu.pe | 12/05/2021 Hora: 17:00 | Unidad de Personal |
| 5.4 SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 1 | Suscripción de Contrato | 13/05/2021 | Unidad de Personal |
| 2 | Registro del Contrato | Conforme D.S.015-2020-TR | Unidad de Personal |

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------|------------------|------------------|
| 6.1 EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | | | | |
| a. | Experiencia | 25% | 20 puntos | 25 puntos |
| b. | Formación Académica | 25% | 20 puntos | 25 puntos |
| Puntaje de Evaluación de Hoja de Vida | | 50% | 40 puntos | 50 puntos |
| 6.2 ENTREVISTA | | | | |
| a. | Conocimiento mínimo de las labores a realizar. | 50% | 40 puntos | 50 puntos |
| b. | Experiencia Específica para el servicio requerido | | | |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

| | | | | |
|---------------------------------------|---------------------|------------|------------------|------------------|
| c. | Desarrollo Personal | | | |
| Puntaje Total de la Entrevista | | 50% | 40 puntos | 50 puntos |

- El puntaje aprobatorio por cada etapa será de 40 puntos como mínimo

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida a través de Tramite Documentario (virtual) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la Información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El correo debe detallar lo siguiente:

| | |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Señores: | |
| ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE FOLKLORE “Jose Maria Arguedas” | |
| Jirón Torres Paz N° 1170 – Santa Beatriz – Lima | |
| Ref. | : Convocatoria N° _____ |
| Postulante | : _____ (Apellidos y Nombres) |
| D.N.I. | : N° _____ |
| Dirección | : _____ |
| Teléfono | : _____ |
| Correo Electrónico | : _____ |

7.2. Documentación adicional

1. Formato estándar de hoja de vida
2. Copia de DNI (Legible)
3. Declaración Jurada de no estar inhabilitado administrativa o judicialmente, para contratar con el Estado (Anexo N° 01)
4. Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo N° 02)
5. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policías ni judiciales (Anexo N° 03)
6. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo N° 04)
7. Declaración Jurada de conocimientos del Código de Ética de la Función Pública. (Anexo N° 05)

NOTA:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Para la calificación de la hoja de vida y evaluación curricular, deberá cumplir con adjuntar los anexos señalados en los numerales: 2,3,4,5,6 y 7; en caso de no presentarlos debidamente completados y llenados, se considera al postulante **NO APTO** para las siguientes etapas del proceso de convocatoria.
- La documentación para el proceso de selección, deberá estar debidamente firmado y foliado en cada hoja, en caso de no realizarlo, se considera al postulante **NO APTO** para la siguiente etapa del proceso de convocatoria.

VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapa de la entrevista personal.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

IX. BONIFICACIONES

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 27050 modificada por la Ley N° 28164

X. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El proceso de selección estará a cargo del COMITÉ DE EVALUACIÓN designado para los efectos, pudiendo la dependencia solicitante nombrar reemplazantes por ausencia o incompatibilidad legal de su titular.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria podrán ser resueltas por el comité de selección en el marco de los principios de racionalidad y proporcionalidad que el caso requiera.

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo,....., identificado (a) con DNI Nº..... y con domicilio en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado. De percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembros únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 427º y el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Lima,de..... del 2021



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

.....
FIRMA

DNI:

ANEXO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

(LEY Nº 26711)

Cumplimiento de la Ley Nº 26771 y del Art. 3º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM modificado por el Decreto Supremo Nº 017-2002-PCM y Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM.

Declaro bajo juramento que:

- No tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con ningún funcionario (Directora General, Directores, Asesores, Jefes de Oficinas y Jefes de Unidades) de la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”, cualquier sea la modalidad de contratación que laboren en la Institución.

Complementariamente (de ser el caso), declaro que los apellidos (completos) y nombres de mi cónyuge o conviviente son:

CÓNYUGE: _____

CONCUBINA: _____

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y, me someto a las responsabilidades (administrativas, civil y/o penal) si se comprueba su falsedad; sin perjuicio de comprometerme, por la presente, a alcanzar la documentación sustentatoria de lo declarado que la Institución tenga a bien requerirme.

EN CASO DE TENER PARIENTES:

Declaro bajo juramento que en la Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas” presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes les une relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH) señalados a continuación:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

| Relación | Apellidos | Nombres | Tipo y Grado |
|----------|-----------|---------|--------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Lima,de..... del 2021

.....
Firma y Huella Digital
DNI:

Nombres y Apellidos :

Oficina / Unidad Orgánica de prestación de servicio:.....

.....

Domicilio :

| Grado | Parentesco por consanguinidad | |
|------------|-------------------------------|----------------------------------------|
| | En línea recta | En línea colateral |
| 1er | | |
| 2do | | Hermanos |
| 3er | | Tíos, sobrinos |
| 4to | | Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos |
| | Parentesco por afinidad | |
| 1er | Suegros, yerno, nuera | |
| 2do | Abuelos del cónyuge | Cuñados |



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, POLICIALES NI JUDICIALES (LEY Nº 29607)

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado con
DNI Nº, estado civil..... con domicilio en
....., Distrito,
Provincia, Departamento....., declaro bajo juramento lo siguiente:

DECLARO BAJO JURAMENTO: (Indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde)

Tener antecedentes Penales

Tener antecedentes Judiciales

Tener antecedentes Policiales

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ciudad y Fecha: _____

Firma: _____



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Señores

Escuela Nacional Superior de Folklore “José María Arguedas”

Presente.-

Por medio del presente documento Yo,

Identificado (a) con DNI N° con domicilio en

En virtud a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el Artículo 11º de sus Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS; a y al amparo de los artículo 41º y 42º de la Ley N° 27444 – del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos DECLARO BAJO JURAMENTO :

| | |
|----|----|
| SI | NO |
|----|----|

Estar registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM

Lima, de del 2021

Firma



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

(LEY Nº 27815)

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado con DNI Nº, estado civil..... con domicilio en, Distrito, Provincia, Departamento....., declaro bajo juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley Nº 28496, “Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4º y el artículo 11º de la Ley Nº 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública”.
- Decreto Supremo Nº 003-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Ciudad y Fecha: _____

Firma: _____



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”